~~En el dicho dia mes e año susodicho [illegible] ante mi el escriuano [illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] / [illegible] [illegible] to cante~~

(margin, struck through) [illegible]

(margin) peticion de Alonso Garcia Franco /

En Talavera veynte dias del mes de junio de este año de mill e quinientos e setenta e dos años / ante el yllustre señor el licenciado Osorio de Villegas [illegible] alcalde mayor desta villa e su partido / lo presento Alonso Garcia Franco el escrito siguiente /

(margin) [illegible] de Alonso Garcia Franco /

Yllustre señor / Alonso Garcia Franco vecino desta villa digo que [illegible] de los quinientos ducados / del [illegible] [illegible] desta villa / [illegible] el muy yllustre señor cardenal arçobispo de Toledo / y hize [illegible] ratificando a aquel / [illegible] [illegible] / como concejo / [illegible] que se libren los quinientos ducados [illegible] / [illegible] que se libren de los propios y [illegible] bienes que [illegible] administracion del ayuntamiento desta villa / y [illegible] pagar como a particulares / y [illegible] regidores / [illegible] / que libre [illegible] / de los [illegible] propios de [illegible] bienes [illegible] / de manera que en todo [illegible] / y [illegible] pretenden [illegible] mayor parte del ayuntamiento / [illegible] regidores no como concejo / [illegible] interesse / y [illegible] no [illegible] administrar / y [illegible] / [illegible] mayor parte / [illegible] particulares / y [illegible] propia tiene voto / y [illegible] tiene [illegible] firmarse [illegible] voto / [illegible] obligado / [illegible] y no pretendo [illegible] interesse [illegible] / [illegible] como concejo / o como particulares / y [illegible] como [illegible] concejo se libren todos los [illegible] quinientos ducados / y [illegible] como con[illegible] particulares que [illegible] / [illegible] todos los [illegible] / y [illegible] / no [illegible] ninguna cosa / y [illegible] cardenal arçobispo de Toledo [illegible]

[illegible] [signature]